

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Sesión siendo las doce horas con quince minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de Orden del Día. La propuesta del Orden del Día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que la Acta de la Sesión anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. La Acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La Vicepresidencia por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra la y los diputados Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Juan Manuel Zepeda Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Elías Rescala Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Suficientemente discutida la Minuta Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. La Minuta Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura y la remita a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a los comunicados siguientes:

El día lunes 4 de noviembre, a las doce horas, en el Salón Narciso Bassols, reunión de instalación de la Comisión Especial para el Análisis y Estudio de la Reforma Constitucional y Legal del Estado de México.

El día martes 5 de noviembre, a las diez horas, en el Salón Benito Juárez, reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para el análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

El día miércoles 6 de noviembre, a las once horas, en el Salón Narciso Bassols, modalidad mixta, reunión de las comisiones legislativas de Legislación y Administración Municipal, de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para el análisis de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2025, se contará con la presencia de personas servidoras públicas del Instituto de Geografía, Estadística y Catastro del Estado de México.

La Legislatura queda enterada de las reuniones de trabajo de las comisiones y por lo tanto, de la posible presentación de dictámenes para su discusión y resolución en próxima Sesión Plenaria.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

3.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la Sesión siendo las trece horas con treinta y un minutos del día de la fecha y cita para el día cinco de noviembre del año en curso a las doce horas.

SECRETARIAS

DIP. ITZEL DANIELA BALLESTEROS LULE

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

DIP. ROCÍO ALEXIA DÁVILA SÁNCHEZ